



EXP-UNC: 8245/2008

Universidad Nacional

de

Córdoba

República Argentina

Córdoba, **05 NOV 2008**

VISTO lo manifestado y solicitado a fs. 1 por el Centro de Estudios Avanzados; atento lo informado a fs. 11 por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional –Dirección General de Personal-,

LA Rectora de la Universidad Nacional de Córdoba

RESUELVE

ARTÍCULO 1.- Designar interinamente en el Centro de Estudios Avanzados a la Lic. ADRIANA PERESINI, legajo 41332, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva –cód. 114-, desde la fecha y hasta el 31 de marzo de 2009, reconociéndole con carácter de excepción y en los términos previsto en el segundo párrafo del Art. 2° de la Ordenanza 5/95 HCS, los servicios que en su caso hubiera prestado desde el 1° de agosto de 2008 y hasta el día de ayer.

ARTÍCULO 2.- La Lic. Peresini deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente, de conformidad a lo dispuesto por el art. 56 de la Ordenanza 12/85 (t.o. 1990).

ARTÍCULO 3.- Pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional –Dirección General de Personal-.

ps/


Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN NRO: 3224